



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **356** DE
(**28 SEP 2016**)

Por la cual se autoriza inscripción y desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI 2016, organizado por ACOFI, este evento estará representado por dos Funcionarios de la ETITIC, y se llevará a cabo en la ciudad Cartagena del 3 al 7 de octubre de 2016.

Que el objetivo de participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI 2016, es hacer visible a la Red de programas de Ingeniería Mecánica, y como integrante de dicha Red es apoyar y participar en las actividades a desarrollar. Tendrá lugar en la ciudad de Cartagena del 3 al 7 de octubre de 2016.

Que, por lo anterior se procedió a expedir el CDP No. 39616 por valor de cuatro millones trescientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y un pesos M/cta (\$4.383.141.00) de fecha 29 de septiembre de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar el pago de la inscripción y viáticos a la ciudad de Cartagena del 3 al 7 de octubre de 2016. A dos (2) Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación del pago de la inscripción y de viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

JORGE ENRIQUE PEREZ NEPTA - C.C. 19.177.997
Decano de la ETITC Código: 0160 Grado: 7

- Sueldo Básico: \$ 3.821.939
- Valor viáticos: x 4 días = \$ 881.396.00

ORLANDO TARAZONA VILLAMIZAR - C.C. 13.354.162
Decano de la ETITC Código: 0160 Grado: 7

- Sueldo Básico: \$ 3.821.939
- Valor viáticos: x 5 días = \$ 1.101.745.00

ARTÍCULO 3° Autorizar el pago de Inscripción por persona un millón doscientos mil pesos M/cte (1.200.000.00), participan dos (2) funcionarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, total Dos millones cuatrocientos mil pesos M/cte (2.400.000.00). a la Asociación colombiana de Facultades de Ingeniería, con Nit. 860047524-0

ARTÍCULO 4°.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 SEP 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera